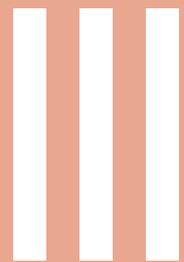


Control y vigilancia de la gestión





Órganos de control y vigilancia de la gestión

9

9.1. CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano superior a través del cual se organiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública, en el control y vigilancia de la gestión del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

COMPETENCIAS DEL CONSEJO GENERAL

- Elaborar los criterios de actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Elaborar el Anteproyecto de Presupuestos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.
- Aprobar el Informe Estadístico anual.

REUNIONES CELEBRADAS

Las sesiones se realizaron trimestralmente durante el año 2008 en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL

- 13 representantes de los sindicatos más representativos.
- 13 representantes de las organizaciones empresariales de más representatividad a nivel estatal.
- 13 representantes de la Administración Pública.

La Comisión Ejecutiva del Consejo General supervisa y controla la aplicación de los acuerdos del Consejo General, y propone cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de las funciones de esta Tesorería General de la Seguridad Social. La Comisión Ejecutiva Central se reúne mensualmente.

9.2. COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

Está integrada por nueve vocales, representados a partes iguales por los sindicatos, organización empresarial y Administración Pública.

ASUNTOS TRATADOS

Durante el año 2008, entre los temas más significativos tratados por los Órganos Centrales de participación en el control y vigilancia de la gestión destacan los siguientes:

1. Criterios de actuación

Los Órganos Centrales de participación en el control y vigilancia de la gestión conocieron el grado de cumplimiento de los Criterios de Actuación de 2007, la elaboración de los Criterios de Actuación para el 2008 y su seguimiento trimestral, así como el Proyecto de Criterios de Actuación para el año 2009.

2. Informe Estadístico

El proyecto de Informe Estadístico que contiene la memoria de actividades de 2007 de la Tesorería General de la Seguridad Social, fue examinado en la sesión de la Comisión Ejecutiva Central de 18 de septiembre y aprobado por el Consejo General en su sesión de 25 de septiembre de 2008.

3. Otros asuntos tratados

- Seguimiento de la gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social mediante informes mensuales y trimestrales de gestión.
- En la sesión del Consejo General de 25 de septiembre de 2008, se presentó el Anteproyecto de Presupuestos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

9.3. ACTIVIDADES DE APOYO DEL GABINETE TÉCNICO

Entre las actividades del Gabinete Técnico cabe destacar la coordinación y supervisión de informes relativos a: Fiscalización de expedientes del Tribunal de Cuentas, reclamaciones públicas o privadas de carácter institucional, quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo, así como solicitudes de cesión de datos.

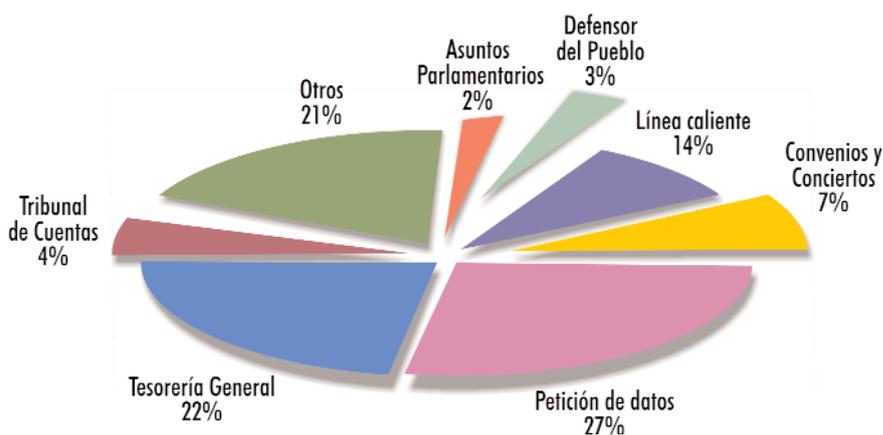
Por otro lado, se elabora diariamente la Revista de Prensa.

Asimismo, se prepara el informe y documentación para las reuniones del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comisión Ejecutiva Central, elaborando la publicación de los Criterios de Actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social.

EXPEDIENTES TRAMITADOS

Se tramitaron un total de 969 expedientes con la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES



ASUNTOS PARLAMENTARIOS

Se cumplimentaron 24 expedientes parlamentarios a instancias de Diputados y Senadores de los distintos Grupos Parlamentarios. En total las peticiones motivaron 145 expedientes, que comprenden preguntas parlamentarias, proposiciones de ley y no de ley, peticiones de datos, informes y documentos (incluye tanto solicitudes de datos de carácter Parlamentario, como peticiones efectuadas a consecuencia de Comparecencias del Ministro o Secretario de Estado, ante las Cámaras).

DEFENSOR DEL PUEBLO

Fueron debidamente informadas 36 quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo, de las cuales: 35 fueron informadas confirmando la actuación del órgano objeto de la queja, y 1 fue informada revisando la actuación del órgano objeto de la queja.

Entre los temas objeto de las quejas, destacan los de cotización y recaudación con un 61 por ciento de los casos, y afiliación con un 22 por ciento.

LÍNEA CALIENTE

Se dio contestación a 142 quejas o protestas, tanto de particulares como de empresas, relacionadas con la gestión de la Tesorería General, en unos casos se trasladó informe a otras instancias para la contestación, y, en otros se envió contestación personal desde la Tesorería General:

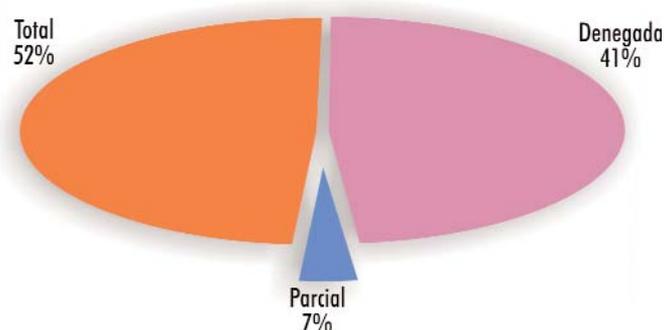
- 66 informes preparatorios de la contestación.
- 76 contestaciones personales de la Tesorería General.

PETICIONES DE DATOS CONTENIDOS EN NUESTROS FICHEROS

Se tramitaron 269 expedientes de solicitudes de información o petición de datos, denegándose en unos casos y facilitándose en otros, bien en su totalidad o bien de forma parcial, con el siguiente detalle, según la procedencia de la petición:

Organismos Oficiales:	123
Solicitudes particulares:	63
Peticiones de Sindicatos:	31
Universidades:	116
Ayuntamientos:	36

En cuanto a la concesión o no de la información solicitada, la distribución ha sido la siguiente:



Petición de datos:

Estadísticos: 148

Protegidos: 121

CONVENIOS Y CONCIERTOS DE COLABORACIÓN

Durante el año 2008 se han tramitado 77 expedientes de Convenios de Colaboración. Tanto los suscriptores como la materia de estos Convenios son variados pudiendo, a modo de ejemplo, señalar los siguientes:

- Convenios de cesión de información con las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Forales sobre acceso al

Fichero General de Afiliación

- Convenios de Colaboración con las Haciendas Forales sobre intercambio de gestión recaudatoria.

- Convenios de cesión de información con distintos Organismos (Dirección General de Tráfico, Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda), sobre cesión de información.

- Convenios de cooperación educativa (con Universidades, Escuelas de Relaciones Sociales, Centros de Formación Profesional...)

ELABORACIÓN DE INFORMES Y CONSULTAS

Se dieron trámite a un total de 421 sobre temas relacionados directamente con el cometido propio de la Tesorería General (229), o sobre materias de nuestra competencia con repercusión en otras Entidades, como ejemplos:

Asuntos Internacionales	72
Mutuas	36
Tribunal de Cuentas	45

REVISTAS

Se gestiona la confección de las siguientes revistas:

EDICIÓN DIARIA

Revista de prensa, publicada todos los días telemáticamente, como resumen de los siguientes medios de comunicación:

EL PAÍS
 ABC
 MUNDO
 LA VANGUARDIA
 CINCO DÍAS
 EXPANSIÓN
 LA GACETA DE LOS NEGOCIOS
 EL NUEVO LUNES
 TIEMPO
 CAMBIO 16
 DINERO
 ACTUALIDAD ECONÓMICA

9.4. PREVENCIÓN DEL FRAUDE

El objetivo principal de la Unidad de Prevención de los Delitos Económicos es el de informar, coordinar y efectuar el seguimiento

de las actuaciones de la Sección de Investigación de la Seguridad Social (SISS) en relación con conductas que presuman daño o perjuicio para la Seguridad Social o de las que pudieran derivarse responsabilidades penales.

Las actividades más importantes durante el ejercicio de 2008 han sido las siguientes:

Estructura informática de la Unidad:

Durante el ejercicio de 2008 se continúa el mantenimiento y actualización de la estructura informática de gestión documental, con la consecuente mejora en la coordinación y seguimiento de las actuaciones de la SISS.

Se continúan las labores de seguimiento de los resultados obtenidos en vía judicial. En este sentido en el año 2008 se han recibido 164 resoluciones judiciales, relacionadas con otras tantas intervenciones de dicha unidad policial.

Reuniones de coordinación con los responsables de la SISS:

Se continúan las reuniones de trabajo conjuntas entre responsables de la Sección de Investigación y de la Tesorería General para el establecimiento de pautas de colaboración entre ambos órganos. Igualmente se sigue impulsando la celebración de reuniones de carácter más específico entre responsables de la SISS y los de las unidades administrativas u organismos cuyo apoyo se ha estimado necesario.

Apoyo técnico-administrativo a la Sección de Investigación de la Seguridad Social:

- Mediante personal autorizado de la Dirección General, se efectúan las consultas pertinentes a las bases de datos de la Tesorería General con objeto de ayudar a la citada unidad policial en sus investigacio-

nes. Durante el año 2008 se efectuaron 10.024 consultas, de las cuales las más frecuentes han sido:

Vidas laborales de trabajadores

Vidas laborales de empresas

Datos generales de trabajadores

Datos generales de empresas

Históricos de Recaudación

Certificados de Situación de Cotización

Modelos tc1 y tc2

Datos Autorizados RED

Modelo 347 Operaciones con Terceros (Ministerio de Hacienda)

- Auxilio normativo, planteando, si se demostrara su oportunidad, cuantas modificaciones fueran necesarias en las normas o medidas existentes para prevenir el fraude, cuando éstas se demostraran ineficaces, o se descubrieran importantes lagunas en el ordenamiento jurídico económico. Apoyo mediante las bases de datos legislativas disponibles en la Tesorería General.

- Elaboración de informes técnicos, con todo tipo de propuestas, para potenciar las actuaciones de coordinación de la Tesorería General con la SISS.

- Propuestas para la participación de personal de la Tesorería General de la Seguridad Social adscrito a la Sección de Investigación en actividades formativas de la Tesorería General, en particular cursos de procesadores de textos, hoja de cálculo y correo electrónico.

- Convenio de colaboración firmado entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y la Secretaría de Estado de Seguridad para la persecución del fraude y la delincuencia económica en el ámbito de la Seguridad Social, que tiene por objeto fijar el marco general de la especial colaboración entre la Dirección General de la

Policía y las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Mejora a la SISS en medios materiales y técnicos:

Se realiza la coordinación de todas las peticiones de suministros que realiza a la Tesorería General la Sección de Investigación de la Seguridad Social.

Actividades formativas realizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, dirigidas a los inspectores de la Sección de Investigación de la Seguridad Social (SISS):

En el año 2008 se han realizado, desde la Dirección General de la Tesorería General, a través del Servicio de Prevención de Delitos Económicos, actividades formativas, dirigidas a los inspectores de la Sección de Investigación de la Seguridad Social para que obtengan una continua actualización de sus conocimientos en estas materias, dada la gran especialización de las investigaciones que desarrollan.

Se han realizado jornadas y cursos sobre recaudación ejecutiva, sistema RED, afiliación e inscripción de empresas y procedimientos especiales de recaudación, incidiendo en los temas que pudieran tener más interés para su labor investigadora.

Colaboración con la Autoridad Judicial y Ministerio Fiscal:

Dentro del ámbito de actividades en la prevención y lucha contra el fraude, se presta apoyo de consulta a las bases de datos de la Tesorería General, mediante personal autorizado de esta Dirección General, con objeto de atender a las peticiones que realizan la Autoridad Judicial y el Ministerio Fiscal en sus investigaciones sobre asuntos de carácter delictivo. A lo largo del año se han evacuado 7.000 consultas.

En lo que se refiere a la gestión realizada, ha sido la siguiente:

Órdenes de actuación a la SISS: 400

Irregularidades detectadas: 507¹

Investigaciones de la SISS : 948²

Los tipos delictivos consisten principalmente en: Delito contra la Seguridad Social, Insolvencia Punible, Defraudación, Malversación, Hurto y Falsificación de Certificados y Documentos de Cotización (fundamentalmente los emitidos a través del Sistema RED), Falsificación Documental, relacionada con la presentación ante las Administraciones de la Tesorería, por parte de ciudadanos extranjeros, de falsas resoluciones de concesión de permiso de trabajo para la gestión de la afiliación o alta en la Seguridad Social; así como el de Usurpación del Estado Civil, también por parte de ciudadanos extranjeros, recibiendo de las distintas Direcciones Provinciales, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección General en 16.01.2007, 356 comunicaciones con sus correspondientes denuncias por parte de los ciudadanos extranjeros afectados.

-Número de personaciones en los procedimientos judiciales: 53

Con las mismas se inicia la denominada etapa procesal con el seguimiento del resultado de las actuaciones del SISS en la vía judicial.

-Fraude descubierto en el ejercicio 2008, cuantificado económicamente: 115.482.854,18 euros³

En el ejercicio 2008:

- El número de personas detenidas ha sido de 519

- El número de personas imputadas no detenidas ha sido de 592

Se significa, aunque no sea posible una cuantificación detallada del fraude evitado, que a consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por la Sección de Investigación de la Seguridad Social, durante este año se han llevado a cabo numerosas actuaciones en relación con la ocultación, por parte de los depositarios, de bienes embargados por las Unidades de Recaudación Ejecutiva, que en todos los casos han sido localizados, dando conocimiento a las URES a fin de proceder a su incautación.

¹ Una orden de actuación puede comprender más de un tipo delictivo.

² Una orden de actuación puede comprender más de una intervención.

³ Fuente: Memoria anual de la Sección de Investigación de la Seguridad Social.